

## **ACTA II DE LA MESA DE CONTRATACIÓN**

En Almería, siendo las 9:00 horas del día 2 de octubre de 2024, se constituye la mesa de contratación, integrada por los Sres/Sras., que a continuación se relacionan, para la asistencia al órgano de contratación en la licitación del siguiente contrato de servicios.

**Expediente:** CONTR/2024/674359

**Título:** SUMINISTRO DE VESTUARIO DEL PERSONAL DE LA D.T. SOSTENIBILIDAD y MEDIO AMBIENTE DE ALMERÍA 2024

**Procedimiento de Adjudicación:** Abierto simplificado

**Tramitación del expediente:** electrónica, a través de SiREC- Portal de licitación electrónica.

La mesa está integrada por las siguientes personas:

### **PRESIDENCIA**

Dº Jesus Casado Pastor

Jefe de Servicio de Administración General

### **SECRETARÍA**

Dº Juan Miguel Galindo Galindo

Jefe de Sección de Contratación y Gestión Económica

### **VOCALÍAS**

Dº Maria Victoria Martínez Guillen

Letrada del Servicio Jurídico Provincial

Dª Olga María López Navarro

Intervención Provincial

Dº Juan Manuel López Rivero

Técnico Titulado Superior



|                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                |            |                                                                                       |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN |                                |            |  |
| FIRMADO POR                                                                                                                                                                                                                                                                                    | JUAN MIGUEL GALINDO GALINDO    | 07/10/2024 |                                                                                       |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                | JESUS CASADO PASTOR            |            |                                                                                       |
| VERIFICACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Pk2jmQYU7NKESZ7QNZL2AQKD3RXNFC | PÁG. 1/3   |                                                                                       |



## ORDEN DEL DÍA

- Análisis de informe técnico de los criterios de adjudicación cuya valoración dependa de un juicio de valor.
- Apertura de sobre n.º 2 Oferta económica.
- Propuesta de adjudicatario.

## DESARROLLO DE LA SESIÓN

Reunidos todos los miembros de la mesa de contratación, de forma telemática a través de videoconferencia, con observancia de todos los requisitos y garantías que exige el artículo 17 de Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, se procede por parte de la Presidencia de la mesa a dar por válida su constitución y a inaugurar la sesión.

Por tratarse de un expediente con tramitación electrónica, las proposiciones, junto con la documentación preceptiva, deben haber sido presentadas, necesaria y únicamente, a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica, no pudiendo admitirse las proposiciones presentadas por medios no electrónicos ni tampoco las presentadas fuera de plazo.

Habiéndose remitido la documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuya valoración depende de un juicio de valor, según se prevé en el punto 10.2 PCAP, al servicio técnico del órgano de contratación, se procede por parte del secretario de la mesa a poner en común la valoración efectuada y su motivación. La mesa hace suya la baremación contenida en el informe que se anexa a la presente acta, resultando la siguiente puntuación:

- VESTUAL, VESTUARIO, PROTECCIÓN Y SEGURIDAD S.L 25 puntos

Se procede a la apertura del sobre electrónico n.º 2 Criterios a evaluar con criterios automáticos presentado a través del sistema SiREC por el único licitador Vestual, Vestuario, Protección y Seguridad S.L.

Se comprueba que los precios unitarios ofertados no han superado los precios máximos establecidos para cada artículo. Se comprueba que la oferta realizada no supera el Precio base de Licitación, realizando una oferta económica de diez mil cinco euros con noventa y siete céntimos (10.005,97 €) con un iva de dos mil ciento un euro con veinticinco céntimos (2.101,25 €).

Se comprueba que dicha oferta económica no está in cursa en baja temeraria.

Se detecta una diferencia de diez céntimos entre la suma de la propuesta económica por precios unitarios y la oferta económica. Siendo de diez mil cinco euros con ochenta y siete céntimos. El error se encuentra en la multiplicación del precio ofertado por las unidades estimadas en el artículo CON08 PERSONAL CONDUCTOR.  $3 \times 65,55 \text{ €} = 196,55 \text{ €}$ , siendo lo correcto 196,65 €

Según el PCAP en el apartado 8.B indica:

*“Si se encuentra error en la suma de la propuesta económica por precios unitarios y la ofrecida como oferta económica, se considerará la oferta en la propuesta económica siempre que difiera en menos de un euro, sino será excluida la proposición económica”*

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                |            |  |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|------------|--|
| Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN |                                |            |  |
| FIRMADO POR                                                                                                                                                                                                                                                                                    | JUAN MIGUEL GALINDO GALINDO    | 07/10/2024 |  |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                | JESUS CASADO PASTOR            |            |  |
| VERIFICACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Pk2jmQYU7NKEsz7QNZL2AQKD3RXNFC | PÁG. 2/3   |  |



Al ser una diferencia menor de 1 €, se considera admitida la oferta económica, y al ser la única oferta económica se le adjudican 60 puntos.

Ofrece las siguientes mejoras voluntarias con la siguiente puntuación según los criterios establecidos en el punto 8.A del Anexo I del PCAP

- Plazo de entrega de bienes a suministrar de 30 días (10 puntos).
- Plazo de subsanación de errores, defectos, arreglos de 10 días (5 puntos) .

A tenor de lo expuesto la oferta única presentada obtiene la siguiente puntuación

Vestual,Vestuario, Protección y Seguridad S.L.

| CRITERIOS JUICIO DE VALOR | PROPOSICIÓN ECONÓMICA | MEJORAS VOLUNTARIAS | TOTAL |
|---------------------------|-----------------------|---------------------|-------|
| 25                        | 60                    | 15                  | 100   |

La mesa acuerda elevar al órgano de contratación propuesta de adjudicación del contrato al licitador **Vestual,Vestuario, Protección y Seguridad S.L.**, por ser oferta única y haber obtenido una puntuación de 100 puntos.

Así mismo se propone al órgano de contratación proceder a la solicitud de la documentación previa a la adjudicación al adjudicatario propuesto según establece el apartado 10.5 PCAP

No habiendo más asuntos de tratar se da por finalizada la sesión siendo las 9:15 del día 2 de octubre de 2024.

EL PRESIDENTE

Fdo.: Jesus Casado Pastor

EL SECRETARIO

Fdo.: Juan Miguel Galindo Galindo

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                |            |  |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|------------|--|
| Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN |                                |            |  |
| FIRMADO POR                                                                                                                                                                                                                                                                                    | JUAN MIGUEL GALINDO GALINDO    | 07/10/2024 |  |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                | JESUS CASADO PASTOR            |            |  |
| VERIFICACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Pk2jmQYU7NKESZ7QNZL2AQKD3RXNFC | PÁG. 3/3   |  |